

AGENDA REGULATORIA 2026

SECRETARÍA DE BIENESTAR	
Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
PROPUESTA REGULATORIA 1	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales, Reglamento Interior
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa “Red de Unidades del Bienestar”
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.

Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podía generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos. El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burocrático?	No
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	No aplica
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	11/05/2026

Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
PROPUESTA REGULATORIA 2	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Sí
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales, Reglamento Interior
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa “Caravanas del Bienestar”
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podría generar inconsistencias en su

	aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos. El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burocrático?	No
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	No aplica
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	11/05/2026
Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
PROPUESTA REGULATORIA 3	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Sí
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa “Faro del Bienestar”
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.

Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podía generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos. El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burocrático?	No
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	No aplica

¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	11/05/2026

Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
PROPUESTA REGULATORIA 4	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Sí
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales, Reglamento Interior
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa “Obras del Bienestar”
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.

Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podía generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos. El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burocrático?	No
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	No aplica
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	11/05/2026
Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria

PROPUESTA REGULATORIA 5	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa “Impulso”
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podía generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos. El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas

	y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burocrático?	No
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	No aplica
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	11/05/2026

Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
PROPUESTA REGULATORIA 6	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Si
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa “Unidos para Transformar”
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del

	presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podía generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos. El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burocrático?	No
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	No aplica
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí

¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	11/05/2026

Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
PROPUESTA REGULATORIA 7	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Sí
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales, Reglamento Interior
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglas de Operación del Programa “Conecta Quintana Roo”
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Se realizaron modificaciones a las Reglas de Operación de los programas y al Reglamento Interior, toda vez que resultaba necesario actualizarlos para mejorar su aplicación, armonizarlos con el marco normativo vigente

	y fortalecer la claridad en los procesos operativos y en la definición de atribuciones de las áreas responsables.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La acción regulatoria se motiva por la necesidad de actualizar las Reglas de Operación de los programas y el Reglamento Interior de la Secretaría, a fin de adecuarlos al marco normativo vigente y a las condiciones actuales de operación institucional. La desactualización de dichos instrumentos podría generar inconsistencias en su aplicación, ambigüedad en los procedimientos y falta de claridad en las atribuciones de los servidores públicos. El objetivo de la propuesta es fortalecer la certeza jurídica, mejorar la correcta aplicación de los programas y precisar las facultades y responsabilidades de las áreas administrativas. En este sentido, se justifica la emisión y reforma de los ordenamientos referidos como un mecanismo preventivo para asegurar una gestión pública más eficiente, ordenada y transparente.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burocrático?	No
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	No aplica
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	11/05/2026
Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
PROPUESTA REGULATORIA 8	

¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Sí
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Lineamientos
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos Generales para la Integración y Actualización del Padrón de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización de las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	En la actualidad, no se cuenta con un ordenamiento administrativo actualizado en el que se establezcan las atribuciones y la adscripción de las unidades administrativas, una de las problemáticas que enfrenta la Secretaría es que las personas servidoras públicas realizan actividades que no están dentro de su marco normativo y en ocasiones omiten funciones que debería llevar a cabo, derivando en el incumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	Contar con instrumento normativo que establezcan la estructura, organización y funcionamiento de la Secretaría, así como la distribución de competencias entre las unidades administrativas que lo integran, a fin de lograr una asignación funcional, eficiente y eficaz de las atribuciones y facultades correspondientes

¿La propuesta regulatoria generará algún costo burocrático?	No
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	No aplica
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	11/05/2026

Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
PROPUESTA REGULATORIA 9	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Sí
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Lineamientos
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Lineamientos para la Coordinación de la Caravana del Bienestar
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículo 11 fracciones IV y XXXIV del Reglamento Interior Vigente de la Secretaría de Bienestar.
Problemática que se pretende resolver	La actualización resulta necesaria debido a la evolución del marco normativo aplicable, a los ajustes en los objetivos de los programas, a la modificación del presupuesto de egresos y a la incorporación de nuevos criterios de planeación, seguimiento y fiscalización. La falta de armonización de estos instrumentos puede generar ambigüedades en los procesos de ejecución, inconsistencias operativas y riesgos en el ejercicio

	eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, la propuesta regulatoria contribuye a prevenir y mitigar dichos riesgos mediante la actualización de ambos ordenamientos, garantizando certeza jurídica, delimitación precisa de atribuciones y una operación institucional más eficiente, ordenada y alineada al marco jurídico vigente.
Alternativas consideradas para atender la problemática	En la actualidad, no se cuenta con un ordenamiento administrativo actualizado en el que se establezcan las atribuciones y la adscripción de las unidades administrativas, una de las problemáticas que enfrenta la Secretaría es que las personas servidoras públicas realizan actividades que no están dentro de su marco normativo y en ocasiones omiten funciones que debería llevar a cabo, derivando en el incumplimiento de las metas y objetivos de la Secretaría.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	Contar con instrumento normativo que establezcan la estructura, organización y funcionamiento de la Secretaría, así como la distribución de competencias entre las unidades administrativas que lo integran, a fin de lograr una asignación funcional, eficiente y eficaz de las atribuciones y facultades correspondientes
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burocrático?	No
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Se pretende simplificar procesos, tener mayor certeza jurídica, reducción de tiempos de atención o facilidades para las personas usuarias y la autoridad
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	No aplica
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	11/05/2026

Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria

PROPUESTA REGULATORIA 10	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Sí
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas sociales
Tipo de regulación.	Reglas de Operación
Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las “Reglas de operación del programa red de unidades del bienestar”, publicadas en el periódico oficial del estado de quintana roo el 27 de febrero de 2026.
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículos 3, 4, 19 fracción III, 30 fracción VII y 32 fracciones I, VIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 4 fracción XVI, 12, 21 y 22 fracciones XVII, XIX y XXIV de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; 33 fracción IV y 105 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; así como 4 y 11 fracciones IV, VIII, XXIX y XXXVIII del Reglamento Interior vigente de la Secretaría, se emite el presente instrumento.
Problemática que se pretende resolver	Actualizar metas, flexibilizar criterios de atención, simplificar requisitos y mejorar los mecanismos de control y seguimiento
Alternativas consideradas para atender la problemática	1.Mantener las Reglas de Operación vigentes sin modificaciones: Esta alternativa fue descartada debido a que las disposiciones actuales presentan limitaciones para atender de manera oportuna las necesidades detectadas en la implementación del programa, particularmente en materia de metas, criterios de elegibilidad, requisitos documentales y mecanismos de seguimiento, aunado a ello ya que varios de los cambios requeridos impactan directamente disposiciones contenidas en las Reglas de Operación resulta necesario una modificación formal del instrumento normativo.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La presente propuesta regulatoria tiene por objeto actualizar las Reglas de Operación del programa "Red de Unidades del Bienestar", con la finalidad de adecuar su funcionamiento a las necesidades actuales de la población beneficiaria y fortalecer la eficiencia en su ejecución.

	Durante la implementación del programa se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con el cumplimiento de metas, los criterios de elegibilidad, los requisitos y los mecanismos de control y seguimiento. En ese sentido, la modificación propuesta permitirá actualizar las metas operativas del programa para ampliar la cobertura, así como fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y evaluación que garanticen una administración más eficiente, transparente y orientada a resultados.
¿La propuesta regulatoria generará algún costo burocrático?	No
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	-Mayor acceso de la población objetivo a los apoyos y servicios del programa, -Fortalecimiento de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación, permitiendo una mejor supervisión de los recursos públicos y de los resultados obtenidos.
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	No aplica
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	23/06/2026

Contenido de la agenda	Detalles de la propuesta regulatoria
PROPUESTA REGULATORIA 11	
¿Tienen previsto realizar alguna acción regulatoria (emitir, reformar, derogar o abrogar) durante el ejercicio 2026	Sí
Acción Regulatoria	Reformar
Materia sobre la que versará la regulación	Programas Sociales
Tipo de regulación.	Reglas de Operación

Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Acuerdo que modifica las "Reglas de Operación del Programa Apoyos Sociales del Bienestar, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 27 de febrero de 2026"
Fundamento jurídico para emitir la propuesta regulatoria	Artículos 3, 4, 19 fracción III, 30 fracción VII y 32 fracciones I, VIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 4 fracción XVI, 12, 21 y 22 fracciones XVII, XIX y XXIV de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; 33 fracción IV y 105 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo; así como 4 y 11 fracciones IV, VIII, XXIX y XXXVIII del Reglamento Interior vigente de la Secretaría, se emite el presente instrumento.
Problemática que se pretende resolver	Que derivado de la revisión técnica, jurídica y operativa de las referidas Reglas de Operación, se identificó la necesidad de realizar precisiones y adecuaciones de forma en diversos artículos y en los anexos A, C y D a efecto de fortalecer la claridad normativa, congruencia operativa y correcta integración documental del Programa, así como optimizar los mecanismos de resguardo y comprobación de la información, preferentemente en formato digital.
Alternativas consideradas para atender la problemática	Mantener las Reglas de Operación vigentes sin modificación alguna. Esta alternativa fue descartada debido a que se identificaron inconsistencias de forma, imprecisiones conceptuales y áreas de oportunidad en los procesos de documentación, resguardo y comprobación de la información que podrían generar interpretaciones diversas durante la operación del Programa.
Justificación para emitir la propuesta regulatoria	La presente propuesta regulatoria tiene por objeto realizar adecuaciones a las Reglas de Operación del Programa "Apoyos Sociales del Bienestar", derivado de la revisión técnica, jurídica y operativa efectuada durante su implementación. Como resultado de dicha revisión, se identificó la necesidad de incorporar precisiones normativas, corregir errores, actualizar determinados conceptos y fortalecer los procedimientos relacionados con la integración, resguardo y comprobación de la documentación generada en la operación del Programa, dando preferencia al uso de herramientas digitales cuando resulte procedente.

¿La propuesta regulatoria generará algún costo burocrático?	No
Beneficios que generará la propuesta regulatoria	Corrección de inconsistencias y errores materiales identificados en las Reglas de Operación y sus anexos, fortaleciendo la certeza jurídica del instrumento normativo. Mejora en los procesos de integración, resguardo y comprobación documental, mediante la incorporación del uso preferente de formatos digitales.
Trámites y Servicios en los que impacta la propuesta de regulatoria	No aplica
¿La propuesta regulatoria incorporará acciones de simplificación o digitalización?	Sí
¿La propuesta regulatoria impactará en el comercio o la inversión?	No
Sectores o grupos potencialmente impactados	Ciudadanía en general
Fecha tentativa de presentación de la propuesta regulatoria ante la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización	23/06/2026